

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	FORMATO		Código: GA-F-051
	Consolidado Informe de Evaluación		Versión: 1
			Vigente a partir de: 29 de agosto de 2019

CONSOLIDADO INFORMES DE EVALUACIÓN
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 019-2021-MDN-UGG-DA

OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES Y BIENES DEL GRUPO ARCHIVO GENERAL Y DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA."

El presente consolidado elaborado por el Grupo de Adquisiciones de la Dirección Administrativa de la Unidad de Gestión General se realiza de conformidad con los informes de evaluación de los criterios y documentos de verificación Jurídico, financiero, técnico y los criterios de ponderación económico y técnico realizados por los evaluadores jurídico, técnico y financiero - económico designados para tal fin en el presente Proceso de Selección.

OFERENTE	VERIFICACIÓN DE CRITERIOS Y DOCUMENTOS			VERIFICACIÓN CRITERIOS DE PONDERACIÓN		PONDERACIÓN ADICIONAL LEY 816 DE 2003.	PONDERACIÓN TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
	JURÍDICOS	FINANCIEROS	TÉCNICOS	TÉCNICO (450)	ECONÓMICO (550)			
A. ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA	HABILITADO (*1)	HABILITADO (*2)	HABILITADO (*3)	450	463,7	20%	1.096,44	4
B. ZIMA SEGURIDAD LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	450	434,9	20%	1.061,88	6
C. BUHO SEGURIDAD LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO (*4)	450	480,94	20%	1.117,13	2
D. VIGIAS DE COLOMBIA SRL LIMITADA	HABILITADO	HABILITADO (*5)	HABILITADO (*6)	450	461,46	20%	1.093,75	5
E. LATAMSEC SECURITY LTDA	HABILITADO (*7)	HABILITADO (*8)	HABILITADO	450	493,16	20%	1.131,79	1
F. SEGURIDAD SURAMERICA LTDA	HABILITADO	HABILITADO (*9)	HABILITADO	450	470,54	20%	1.104,65	3
G. SEGURIDAD COSMOS LTDA	HABILITADO	NO HABILITADO (*10)	HABILITADO (*11)	NO SE OTORGA PUNTAJE	NO SE OTORGA PUNTAJE	NO SE OTORGA PUNTAJE	NO SE OTORGA PUNTAJE	NO HABILITADO
H. AFILCO SEGURIDAD LTDA	HABILITADO (*12)	HABILITADO (*13)	HABILITADO (*14)	450	132,49	20%	698,99	8

I. SEGURIDAD ELIAR LTDA	HABILITADO	HABILITADO (*15)	HABILITADO	450	347,16	20%	956,59	7
-------------------------	------------	------------------	------------	-----	--------	-----	--------	---

ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA (*1-*2-*3)

De conformidad con los informes de verificación y evaluación y en cumplimiento a lo estipulado en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, en concordancia con lo señalado en el numeral 26 "ACLARACIONES DE LAS OFERTAS" del Capítulo primero del Pliego de Condiciones, se requirió al proponente mediante oficio NO. RS20211015030030 de fecha 15 de octubre de 2021, para que aportara la siguiente información y/o documentación así:

- De conformidad con lo establecido en el numeral 1.12. "CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARA FISCALES " del pliego de condiciones, se solicita corregir la fecha de expedición de la certificación de constancia de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Para fiscales, toda vez que la certificación aportada tiene fecha de expedición del 20 de septiembre de 2021 y el cierre del presente proceso se realizó el día 12 de septiembre de 2021 contrariando lo dispuesto en el pliego de condiciones, el cual establece: " Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes **correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección.** "
- De conformidad con lo establecido en el numeral 1.21. "PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN " del Pliego de Condiciones, se solicita aportar el anexo No. 16 del pliego de condiciones denominado "PACTO DE INTEGRIDAD" toda vez que no fue aportado con su oferta.
- De conformidad con lo establecido en el numeral 2.4. "IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA" del pliego de condiciones, se solicita allegar copia del Registro Único Tributario RUT, con fecha de generación y/o descarga dentro de los 15 días calendarios anteriores al cierre del presente proceso, toda vez que el aportado fue expedido el 23 de abril de 2021.
- De conformidad con lo establecido en el numeral 3.4 "MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO " del Pliego de Condiciones, se solicita aportar el anexo No. 17 del pliego de condiciones, toda vez que no fue aportado con su oferta.
- De conformidad con lo establecido en el numeral 3.5.4. "CERTIFICACIÓN DE VINCULACIÓN A LA RED DE APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL " del Pliego de Condiciones, se solicita aportar certifique que está inscrito en la Red de Apoyo y Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional de la ciudad de Bogotá D.C. y que mantendrá su inscripción durante todo el término de ejecución del contrato, lo cual se acreditará mediante certificación expedida por el Representante Legal de la sociedad, toda vez que no fue aportado con su oferta.

En consideración a lo anterior, el proponente dentro del término establecido allegó por medio de mensaje de la plataforma SECOP II documentación, la cual fue revisada y analizada por los evaluadores Jurídicos, Técnico y Financieros – Económicos, nombrados para el efecto, determinando que el proponente se encuentra HABILITADO JURIDICA, TÉCNICA Y FINANCIERAMENTE dentro del presente proceso de selección.

BUHO SEGURIDAD LTDA (*4)

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	FORMATO	
	Consolidado Informe de Evaluación	
	Código: GA-F-051	Versión: 1
Vigente a partir de: 29 de agosto de 2019		

De conformidad con los informes de verificación y evaluación y en cumplimiento a lo estipulado en el parágrafo 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, en concordancia con lo señalado en el numeral 26 "ACLARACIONES DE LAS OFERTAS" del Capítulo primero del Pliego de Condiciones, se requirió al proponente mediante oficio NO. RS20211015030032 de fecha 15 de octubre de 2021, para que aportara la siguiente información y/o documentación así:

- 1 "De conformidad con lo establecido en el numeral 3.5.7. "PERMISO DE PORTE O TENENCIA DE ARMAS " del Pliego de Condiciones, se solicita aportar copia LEGIBLE del Registro de armamento ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el cual deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y haber sido expedido por el Ministerio de Defensa Nacional a nombre de la Empresa de Vigilancia proponente, toda vez que la copia aportada es ilegible.

En consideración a lo anterior, el proponente dentro del término establecido allegó por medio de mensaje de la plataforma SECOP II documentación, la cual fue revisada y analizada por el evaluador Técnico, nombrado para el efecto, determinando que el proponente se encuentra **HABILITADO TÉCNICAMENTE** dentro del presente proceso de selección.

VIGIAS DE COLOMBIA SRL LIMITADA (*5- *6)

De conformidad con los informes de verificación y evaluación y en cumplimiento a lo estipulado en el parágrafo 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, en concordancia con lo señalado en el numeral 26 "ACLARACIONES DE LAS OFERTAS" del Capítulo primero del Pliego de Condiciones, se requirió al proponente mediante oficio NO. RS20211015030067 de fecha 15 de octubre de 2021, para que aportara la siguiente información y/o documentación así:

1. "De conformidad con lo establecido en el numeral 2.4. " IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA " del pliego de condiciones, se solicita allegar copia del Registro Único Tributario RUT, con fecha de generación y /o descarga dentro de los 15 días calendarios anteriores al cierre del presente proceso, toda vez que el aportado fue expedido el 23 de junio de 2021
2. De conformidad con lo establecido en el numeral 3.5.7. " PERMISO DE PORTE O TENENCIA DE ARMAS " del Pliego de Condiciones, se solicita aportar copia del Registro de armamento ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el cual debe ser legible el permisos de porte o tenencia de las armas con las cuales pretende ejecutar el objeto del contrato, los cuales deberán estar vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y haber sido expedidos por el Ministerio de Defensa Nacional a nombre de la Empresa de Vigilancia proponente, toda vez que la copia aportada es ilegible."

En consideración a lo anterior, el proponente dentro del término establecido allegó por medio de mensaje de la plataforma SECOP II documentación, la cual fue revisada y analizada por los evaluadores Técnico y Financieros – Económicos, nombrados para el efecto, determinando que el proponente se encuentra **HABILITADO TÉCNICA Y FINANCIERAMENTE** dentro del presente proceso de selección.

LATAMSEC SECURITY LTDA (* 7-*8)

De conformidad con los informes de verificación y evaluación y en cumplimiento a lo estipulado en el parágrafo 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, en concordancia con lo señalado en el numeral 26 "ACLARACIONES DE LAS OFERTAS" del Capítulo primero del Pliego de Condiciones, se requirió al proponente mediante oficio NO. RS20211015030052 de fecha 15 de octubre de 2021, para que aportara la siguiente información y/o documentación así:

 LIBERTAD Y ORDEN	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	
	FORMATO	Código: GA-F-051
	Consolidado Informe de Evaluación	Version: 1 Vigente a partir de: 29 de agosto de 2019

- De conformidad con lo establecido en el numeral 1.13.2. "CONDICIONES DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUUESTA" del pliego de condiciones, se solicita aportar el anexo correspondiente de la garantía de seriedad, toda vez que el valor del amparo está constituido por la suma de \$20.003.278,90, siendo el valor correcto la suma \$40.006.557,60 el cual corresponde al 20% del valor del presupuesto oficial, tal como lo exige el pliego de condiciones.
 - De conformidad con lo establecido en el numeral 2.4. "IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA" del pliego de condiciones, se solicita allegar copia del Registro Único Tributario RUT, con fecha de generación y/o descarga dentro de los 15 días calendarios anteriores al cierre del presente proceso, toda vez que el aportado fue expedido el 21 de enero de 2021."
- En consideración a lo anterior, el proponente dentro del término establecido allegó por medio de mensaje de la plataforma SECOP II documentación, la cual fue revisada y analizada por los evaluadores Jurídico y Financieros - Económicos, nombrados para el efecto, determinando que el proponente se encuentra HABILITADO JURIDICA Y FINANCIERAMENTE dentro del presente proceso de selección.

SEGURIDAD SURAMERICA LTDA (*9)

De conformidad con los informes de verificación y evaluación y en cumplimiento a lo estipulado en el parágrafo 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, en concordancia con lo señalado en el numeral 26 "ACLARACIONES DE LAS OFERTAS" del Capítulo primero del Pliego de Condiciones, se requirió al proponente mediante oficio NO. RS20211015030074 de fecha 15 de octubre de 2021, para que aportara la siguiente información y/o documentación así:

- "De conformidad con lo establecido en el numeral 2.4. "IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA" del pliego de condiciones, se solicita allegar copia del Registro Único Tributario RUT, con fecha de generación y/o descarga dentro de los 15 días calendarios anteriores al cierre del presente proceso, toda vez que el aportado fue expedido el 01 de julio de 2021"

En consideración a lo anterior, el proponente dentro del término establecido allegó por medio de mensaje de la plataforma SECOP II documentación, la cual fue revisada y analizada por las evaluadoras Financieros - Económicos, nombradas para el efecto, determinando que el proponente se encuentra HABILITADO FINANCIERAMENTE dentro del presente proceso de selección.

SEGURIDAD COSMOS LTDA (*10-*11)

De conformidad con los informes de verificación y evaluación y en cumplimiento a lo estipulado en el parágrafo 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, en concordancia con lo señalado en el numeral 26 "ACLARACIONES DE LAS OFERTAS" del Capítulo primero del Pliego de Condiciones, se requirió al proponente mediante oficio NO. RS20211015030107 de fecha 15 de octubre de 2021, para que aportara la siguiente información y/o documentación así:

- "De conformidad con lo establecido en el numeral 2.4. "IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA" del pliego de condiciones, se solicita allegar copia del Registro Único Tributario RUT, con fecha de generación y/o descarga dentro de los 15 días calendarios anteriores al cierre del presente proceso, toda vez que el aportado fue expedido el 16 de marzo de 2021.
- De conformidad con lo establecido en el numeral 3.5.1. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA OPERAR MEDIOS TECNOLÓGICOS del pliego de condiciones, se solicita allegar copia clara y legible de la licencia de funcionamiento vigente a la fecha de cierre del presente proceso expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste que se encuentra autorizado para prestar los servicios de vigilancia fija con arma y autorizado para operar medios tecnológicos de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 95 del Decreto- Ley 356 de 1994 y demás normas complementarias, en los términos y condiciones del mencionado numeral toda vez que el archivo enviado no abre y no es posible realizar la verificación.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	FORMATO	Código: GA-F-051
	Consolidado Informe de Evaluación	Versión: 1
		Vigente a partir de: 29 de agosto de 2019

3. De conformidad con lo establecido en el numeral 3.5.2. LICENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES O SOPORTE DE OTROS MEDIOS DE COMUNICACIONES del pliego de condiciones, se solicita allegar copia clara y legible de la Resolución mediante la cual se otorga el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas en la ciudad donde prestará el servicio (Bogotá D.C.) con éste medio de comunicación en los términos y condiciones del mencionado numeral, toda vez que el archivo enviado no abre y no es posible realizar la verificación.
- El proponente no dio respuesta al requerimiento realizado por la Entidad por lo tanto la propuesta queda **NO HABILITADA FINANCIERAMENTE** por encontrarse incurso en la causal de rechazo número 14 del numeral 29 del pliego de condiciones, la cual dispone lo siguiente: “Si el proponente no responde el o los requerimientos efectuados por el Ministerio hasta el término de traslado de los informes de evaluación, o dando respuesta ésta no es satisfactoria, y en consecuencia no cumple con alguno de los requisitos de carácter jurídico, financiero, económico, o técnico, según corresponda”. En relación con el requerimiento técnico, el evaluador realizó una posterior verificación de los documentos técnicos solicitados los cuales se pudieron constatar en la plataforma del SECOP II, concluyendo que cumple con los requisitos técnicos, por lo tanto se encuentra **HABILITADO TÉCNICAMENTE**.

AFILCO SEGURIDAD LTDA (*12- *13-*14)

De conformidad con los informes de verificación y evaluación y en cumplimiento a lo estipulado en el parágrafo 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, en concordancia con lo señalado en el numeral 26 “ACLARACIONES DE LAS OFERTAS” del Capítulo primero del Pliego de Condiciones, se requirió al proponente mediante oficios NO. RS20211015030055 y NO. RS20211021031512 de fecha 15 y 21 de octubre de 2021, respectivamente; para que aportara la siguiente información y/o documentación así:

1. De conformidad con lo establecido en el numeral 1.12 “CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES ” del pliego de condiciones , se solicita allegar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios del revisor fiscal expedido por la Junta Central de Contadores, copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y copia de la cédula de ciudadanía.
2. De conformidad con lo establecido en el numeral 2.4. “IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA” del pliego de condiciones, se solicita allegar copia del Registro Único Tributario RUT, con fecha de generación y/o descarga dentro de los 15 días calendarios anteriores al cierre del presente proceso, toda vez que el aportado fue expedido el 12 de enero de 2021.
3. De conformidad con lo establecido en el numeral 3.5.7. “PERMISO DE PORTE O TENENCIA DE ARMAS” del Pliego de Condiciones, se solicita aportar copia LEGIBLE del Registro de armamento ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el cual deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y haber sido expedido por el Ministerio de Defensa Nacional a nombre de la Empresa de Vigilancia proponente, toda vez que la copia aportada es ilegible.
4. De conformidad con los numerales 2. 4 “ EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ” y 2.6 “ VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS ” del pliego de condiciones, el artículo 2.2.1.1.2.24 “ Oferta con valor artificialmente bajo ” del Decreto 1082 de 2015, la “ Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación ” expedida por Colombia Compra Eficiente, se solicita **que bajo la gravedad de juramento explique las razones que sustentan el valor ofertado por su representada en el marco del proceso de selección del asunto, para los medios tecnológicos**

Lo anterior, en consideración a que una vez realizado el análisis en la comparación relativa se contrastó que el valor mínimo aceptable para la Entidad corresponde al valor de \$48.818,78 y el valor ofertado por su representada para los medios tecnológicos fue de \$18.000.

Así las cosas, solicitamos remitir la respuesta y los soportes que considere pertinentes a través de la plataforma del SECOP II el día de hoy **21 octubre de 2021 a las 3 : 30 p.m.** , en la cual deberá realizar

 LIBERTAD Y ORDEN	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	
	FORMATO	Código: GA-F-051
	Consolidado Informe de Evaluación	Versión: 1 Vigente a partir de: 29 de agosto de 2019

la desagregación de su precio, teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

Oferta = Costo del servicio (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad.

En consideración a lo anterior, el proponente dentro del término establecido allegó por medio de mensaje de la plataforma SECOP II documentación, la cual fue revisada y analizada por los evaluadores Jurídico, Financieros – Económicos y Técnico, nombrados para el efecto, determinando que el proponente se encuentra **HABILITADO JURIDICA, FINANCIERA- ECONOMICA Y TÉCNICAMENTE** dentro del presente proceso de selección.

SEGURIDAD ELIAR LTDA (*15)

De conformidad con los informes de verificación y evaluación y en cumplimiento a lo estipulado en el parágrafo 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, en concordancia con lo señalado en el numeral 26 "ACLARACIONES DE LAS OFERTAS" del Capítulo primero del Pliego de Condiciones, se requirió al proponente mediante oficio NO. RS20211015030077 de fecha 15 de octubre de 2021, para que aportara la siguiente información y/o documentación así:

1. "De conformidad con lo establecido en el numeral 2.4. " IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA " del pliego de condiciones, se solicita allegar copia del Registro Único Tributario RUT, con fecha de generación y/o descarga dentro de los 15 días calendarios anteriores al cierre del presente proceso, toda vez que el aportado fue expedido el 29 de abril de 2021"

En consideración a lo anterior, el proponente dentro del término establecido allegó por medio de mensaje de la plataforma SECOP II documentación, la cual fue revisada y analizada por los evaluadoras Financieros - Económicos, nombradas para el efecto, determinando que el proponente se encuentra **HABILITADO FINANCIERAMENTE** dentro del presente proceso de selección.

El presente consolidado junto con los informes de evaluación se publicarán a través de la plataforma SECOP II y estarán a disposición de los oferentes para su consulta a partir de la fecha de su publicación y durante tres (3) días hábiles, de conformidad con lo señalado en el Cronograma del Proceso de Selección para que dentro de este mismo término los proponentes presenten las observaciones que estimen pertinentes a través de la plataforma SECOP II.

Se recuerda a los proponentes que podrán allegar las subsanaciones y/o aclaraciones hasta el término de traslado del informe de evaluación, en concordancia con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

Bogotá D.C., 21 octubre de 2021

SANDRA LILIANA ROJAS PAEZ
Coordinadora Grupo Adquisiciones

Aprobó: TC Hernan Mauro Rodriguez Villalobos - Gerente del Proyecto
Revisó: Liliana Marlene Cortes – Abogada Grupo Adquisiciones
Proyecto: Yasmin Rodriguez Palacios - Evaluadora Económica - Financiera
Proyecto: Nayibe Rosi Forero Evaluadora Económica - Financiera
Proyecto: CP Mario Giovanni Ceron Vicoche – Evaluador Técnico
Proyecto: Janneth Montoya Saez- Evaluadora Juridica
Proyecto: Ragna Margarita Mogollon Percy – Evaluadora Juridica
Concedió: Myriam Satchoque Valencia –Abogada Grupo Adquisiciones